

LICITACIÓN ELECTRÓNICA

M^a del Carmen Martínez Gómez
Adjunta del Servicio de Cooperación y Contratación de la
Diputación de Albacete



1



Real Decreto-ley 14/2019, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

(BOE 5/11/2019)

Aplicable a los contratos que se publiquen en PLACSP desde día siguiente.

(Pretende impedir la eventual separación digital de Cataluña)

Artículo 5 modifica Ley 9/2019, CSP

Nuevas obligaciones RDL

Contratos que no implican cesión datos personales al contratista:

- Incluir en PCAP el sometimiento a las normas de protección de datos nacionales y UE
- Incluir en PCAP obligación del contratista de respetar normativa protección datos
- **NULIDAD**

Contratos que implican cesión datos personales al contratista, además:

- En expediente contratación especificar finalidad del tratamiento.
- En PCAP obligaciones de: - ubicación servidores, cambio, subcontratación
- Obligatorio condición especial de ejecución someterse a normativa
- **NULIDAD**

2



NUEVOS UMBRALES SARA

Nuevos Reglamentos UE que modifican los umbrales de las Directivas a partir del **1/01/2020:**

Obras y
concesiones

- 5.548.000 €
- Ahora **5.350.000** €

Servicios y
suministros

- 221.000 €
- Ahora **214.000** €

3



- ▶ **Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero de 2019, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (BOE 7/03/2019).**

Resolución 632/2018 TACRC, de 29 de junio, nulidad del PCAP al prever la presentación de ofertas no electrónicas, contradice DA15^aLCSP.

- Ley especial prevalece sobre ley general 39/2015
- Personas físicas también obligadas a presentar ofertas por medios electrónicos

Resolución 931/2018 TACRC, de 11 de octubre de 2018.

- Considera válida la justificación del Ayuntamiento de no permitir la presentación de ofertas electrónicas, por imposibilidad material por insuficiencia de medios.
- Informe específico del 336.1.h) LCSP y DA15.3

▶ **Recomendación JJCA de 24 de septiembre 2018 a los órganos de contratación:**

“ en procedimientos abierto simplificado no cabe entender que el requisito de inscripción en ROLECSP sea exigible coyunturalmente, hasta nuevo aviso”

REGULACIÓN LICITACIÓN ELECTRÓNICA

- ▶ DA 15ª LCSP
 - Presentación ofertas electrónicas obligatoria desde 9/03/2018
 - Supuestos de exención:
 - 1- requiera herramientas especiales
 - 2- formatos no se pueden procesar
 - 3- equipos ofimáticos especializados
 - 4- presentación de modelos físicos (ej:zapatos...)
 - Informe específico justificativo de las razones
- ▶ DA 16ª LCSP
- ▶ DA 17ª LCSP

¿Por qué utilizar PLACSP?

- Artículo 39, causa de nulidad falta de publicación anuncio en el perfil de contratante alojado en PLACSP
- Servicios de licitación electrónica (herramienta de preparación, presentación, custodia y valoración ofertas electrónicas) gratuita
- Con todas con las garantía técnicas y jurídicas
- Ley 40/2015, artículo 157 “ si existe solución disponible propiedad de la Administración en DGA (directorío general de aplicaciones) se está obligado a usarla, salvo justificación en términos de eficiencia”

Elección del procedimiento



Procedimientos

- ❑ 116.4.a) LCSP, en el expediente se justificará adecuadamente la elección del procedimiento de licitación
- ❑ 131.2 LCSP
 - proc. ordinarios: abierto o restringido. Abierto simplificado 159.
 - Supuestos determinados en LCSP:
 - Negociado sin publicidad: 168 (se suprime por razón de su cuantía)
 - Diálogo competitivo: 167
 - Licitación con negociación: 167
 - Asociación para la innovación: 177
 - Directamente: menores, cumpliendo requisitos 118
 - Concurso de Proyectos 183

ABIERTO

❑ **Abierto**, Artículo 131 y ss

- Plazos presentación proposiciones:
- SARA: mínimo 35 días naturales en obras, serv-sum y 30 días en concesiones. (desde fecha de envío del anuncio al DOUE. (reducción 5 días si ofertas electrónicas)
- NO SARA: Servicios y suministros 15 días naturales, Obras y concesiones: 26 días. (desde publicación en Perfil)

ABIERTO SIMPLIFICADO

- ❑ **Abierto simplificado** Artículo 159, Requisitos y proc:
 - ▶ Obras VEC<2.000.000 Euros y servicios y suministros VEC <100.000 Euros
 - ▶ No criterios juicio valor o inferiores al 25% del total o 45% intelectual.
 - ▶ Anuncio licitación únicamente en Perfil Contratante.
 - ▶ Plazos presentación: 15 días serv-sum. - 20 días obras y concesiones.
 - ▶ Licitadores deben estar inscritos en ROLECSP
 - ▶ Presentación 1 sobre mixto (no criterios juicio valor) o 2 en caso contrario.
 - ▶ La Mesa requiere 1º clasificado documentación: 7 días-
 - ▶ La Mesa requiere justificación baja anormal: 5 días hábiles

ABIERTO SIMPLIFICADO 159.6 (abreviado)

□ **Abierto simplificado 159.6**

- ▶ Abierto simplificado en obras VEC<80.000 Euros y serv-
sum. <35.000 Euros
- ▶ Reducción plazos presentación (10 y 5 días)
- ▶ Oferta en sobre o archivo único mixto.
- ▶ No acto público de apertura
- ▶ No garantía definitiva
- ▶ Exención de solvencia económica y técnica
- ▶ Firma de contrato mediante aceptación de la adjudicación (si el contratista no dice nada desde la notificación de la adjudicación en 5 días: ejemplo Dipu)

SOBRES ELECTRÓNICOS

SOBRES	ABIERTO	SIMPLIFICADO	SIMPLIFICADO 159.6
A: Doc adva	A (siempre) DEUC		
B: cadvj	B	2 sobres: (A+B) C	
C: cavf	C	Único: (A+C)	Único (A+C)

REQUISITOS TÉCNICOS EVL PLACSP

- ▶ **Internet explorer** . Java v1.8 (panel de control , seguridad, alta.
<https://contrataciondelestado.es>)
- ▶ **Tener perfil de contratante alojado** en PLACSP OC (Alcadía y Pleno).
 - Pedirlo a la Subdirección General de Coordinación de la Contratación electrónica de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/AccesoAPlataforma>.
- ▶ **Pedir la utilización del módulo de licitación** electrónica B2B (sedipualba)

ROLES PLACSP

▶ **ADMINISTRADOR OC:**

- Configura la licitación y crea OA
- Convocatoria (publica PLACSP)
- Fase 2:
 - Acepta la propuesta de adjudicación
 - Adjudica
 - Formaliza

▶ **SECRETARIO OA:**

- Gestión de sesiones OA, seguridad, activa OA
- Único que descifra sobres y abre ofertas
- Propuesta adjudicación al OC

Contrato menor



❑ **Contrato Menor:** Artículo 118

"Crónica de una muerte anunciada"

Exposición motivos LCSP *"reduciendo la contratación directa a situaciones extraordinarias"*.

➤ Reducción de cuantías:

➤ Obras: VEC < 40.000€

➤ Servicios y suministros: VEC < 15.000€

➤ Sólo obras, servicios y sum (antes obras y otros c)

➤ Dictamen JCCA E 7/18, de 2 de julio, Admisibilidad de la figura del contrato menor en ciertos tipos de contratos: privados de las Administraciones públicas -espectáculos y patrocinio-

❑ **Contrato Menor:**

- Nuevos requisitos de **procedimiento**:
- ✓ Informe del órgano de contratación justificando necesidad contrato (no permanente y excepcional)
- ✓ Justificación de no alteración del objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación
- ✓ y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cuantías máximas de los contratos menores.
Comprobación por el órgano de contratación.
- ✓ Aprobación del gasto e incorporación de la factura.
- ✓ Obras + Presupuesto obras o proyecto e informe supervisión de proyectos si afecta a estab, seg o estanq

❑ **Contrato Menor:**

- Publicación en Perfil en forma prevista en el 63.4:
 - Al menos, trimestralmente
 - Información a publicar, al menos: objeto, duración, importe de adjudicación (IVA incluido) y la identidad del adjudicatario
 - Los contratos se ordenarán por identidad de adjudicatario
 - Sedipualb@ integración sistémica B2B automática

❑ **Contrato Menor:**

- Además deben incluirse los c. menores en la relación anual de contratos adjudicados que se envía al Tribunal de Cuentas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. (art.335) salvo los que siendo < 5.000 €, se satisfagan a través de anticipos de caja fija o s. similar
- Resolución de 3/07/2018 (BOE 10/07/18) de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, que publica la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tctas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos formalizados en el ejercicio anterior por **Sector Público Local** a través de www.rendiciondecuentas.es
- Antes de fin de febrero del ejercicio siguiente.
- Al **RPC** antes del 31 de marzo, contratos adjudicados.

❑ **Contrato Menor:**

- Resolución de 20/07/2018 (BOE 28/07/18) de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, que publica la Instrucción relativa a la remisión telemática al TC de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por el **Sector Público Estatal y Autonómico** a través de la PLACSP Estatal y autonómico ubicada en la sede electrónica del TC.

▶ **Dictámenes JCCA interpretando 118:**

- JCCAE 41/2017
- JCCAE 42/2917
- JCCAE 3/2018, composición de las mesas de contratación (el redactor del PPT no pero si puede valorar las ofertas) aunque no se aplica a la Administración Local, 326 y DA2
- JCCAE 5/2018, cómputo del plazo (1 año antes de la aprobación del gasto)
- **JCCA Aragón 3/2018**, 13 febrero (el ejercicio presupuestario)
- JCCA Madrid 1/2018, 11 abril

- ▶ **Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero de 2019, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (BOE 7/03/2019).**

- ▶ **Nota aclaratoria:** finalidad de salvaguardar la libre competencia:
 - petición de 3 presupuestos
 - O informe justificativo de la no procedencia de pedirlos

Gestión del contrato menor

❑ **Contrato Menor:** Decreto 1311 de 17/05/2018, normas reguladoras de la contratación adaptadas a la LCSP.

SEGEX: 54307C (expte real)

Ejemplo Diputación AB: SEGEX-SECA

funcionalidades:

- Para la gestión automatizada por los servicios proponentes de contratos menores a 3.000 €. (de 3.000€ a 14.999 €, proc. por servicio gestor gasto invitac, Bases ejecución ppto)
- Informe del servicio justificativo de la necesidad firma tb Presidente (OC)
- Generación automática de los informes de no mismo adjudicatario, una vez comprobado con la contabilidad (SICAL) y acuerdo de aprobación gasto y adjudicación
- Publicación automática de la información relativa a la adjudicación en perfil alojado en PLACSP
- Remisión anual al Tctas y RPC se hace desde SEGEX-SECA, con un clic genera archivo XML .

Inclusión cláusulas sociales y medioambientales

- ❑ **Fase de preparación:**
 - **definición objeto del contrato** (recomendable en el título o descripción del objeto)
 - **Redacción de PPT** (etiquetas y equivalentes) (ver aptdo 4.1)
- ❑ **Fase de selección** (criterios de solvencia) (ver aptdo 5.2)
- ❑ **Fase de adjudicación** (criterios de adjudicación / criterios desempate 147) (ver aptdo 5.4)
- ❑ **Fase de ejecución** (condición especial de ejecución obligatorio al menos una Art 202) (ver aptdo 5.5)
- ❑ Ejemplos: ver "*Guía práctica para la inclusión de cláusulas de responsabilidad social y medioambiental en la Contratación de la Admón del Principado de Asturias y su SP*" (3/05/2018)
- ❑ Son una herramienta de promoción de políticas públicas

Fases expediente

Iniciación Expediente de contratación



Aprobación Expediente de contratación



Convocatoria

Clasificación ofertas



Adjudicación



Formalización

Enlaces de interés

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es> (DEUC)

<https://contrataciondelestado.es> (PLACSP)

!!MUCHAS GRACIAS!!

c.martinez@dipualba.es